



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección  
Regional de Salud  
Tumbes

Dirección  
Ejecutiva de  
Epidemiología



## ALERTA EPIDEMIOLÓGICA N° 01- 2019

### ALERTA POR PRESENCIA DE CARACOL GIGANTE AFRICANO (LISSACHATINA FULICA) EN LA REGIÓN TUMBES

#### OBJETIVO:

- **Alertar a los establecimientos de salud de la Región Tumbes y a la población en general, sobre el riesgo en la salud y medio ambiente ante la presencia del caracol gigante africano (*Lissachatina fulica*), con el propósito de organizar los servicios de salud (públicos y privados) para una detección precoz y atención adecuada y oportuna de los casos en contacto con el caracol e implementación de las actividades de promoción y prevención.**

#### ANTECEDENTES:

El caracol gigante africano (*Lissachatina fulica*) es una especie de caracol terrestre originario del África tropical y que actualmente está extendido por Sudamérica en Colombia, Venezuela, Argentina, Bolivia, Islas del Pacífico y, en general, casi todas las zonas tropicales del mundo.

Se ha tenido conocimiento que este caracol ha comenzado a proliferarse en Perú, exactamente en la zona costera de Piura y Tumbes, además en la Selva Central como Chanchamayo y Satipo, debido a la humedad y las fuertes lluvias.

Aunque es una especie herbívora, puede alimentarse prácticamente de todo, incluido excrementos. Es hermafrodita, y crece y se reproduce a gran velocidad, por lo que puede llegar a producir graves daños en ecosistemas y cultivos tropicales, por lo que se le ha incluido en la lista 100 de las especies exóticas invasoras más dañinas del mundo (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).

El riesgo de la presencia del caracol gigante africano es que no solo puede convertirse en una plaga, sino que puede cobijar nematodos, parásitos que se alojan en tejidos fibromusculares y secreciones de baba del animal, los cuales pueden causar diversas afecciones, como meningoencefalitis eosinofílica y angiostrongiliasis abdominal en humanos, transmitida por la lombriz *Angiostrongylus cantonensis*, que parasita los pulmones de las ratas. También es vector de la bacteria gramnegativa *Aeromonas hydrophila*, que causa diversos tipos de síntomas, principalmente en las personas con sistemas inmunológicos delicados. Asimismo, el consumo de esta especie por parte de perros domésticos les ha causado la muerte.

En la Región Tumbes, en el año 2013 ante la alerta de presencia de casos de meningoencefalitis eosinofílica en el Ecuador, se realizó la reunión Binacional Perú – Ecuador para la vigilancia y control de *Lissachatina fulica*, acordándose acciones de promoción, prevención y asistencia técnica para el control de plagas y prevención y tratamiento de casos.

#### SITUACIÓN LA REGIÓN TUMBES:

En el mes de marzo 2019, la población de los distritos de Pampas de Hospital y San Jacinto alertaron a las autoridades agrarias sobre la presencia del caracol gigante africano en los cultivos de la zona.

Las diversas instituciones como DIRESA, SENASA, Gobierno Regional, Dirección de Agricultura, acudieron a realizar las acciones de prevención, promoción y control multisectorial.

#### ANÁLISIS DE SITUACIÓN:

Tras el consumo o contacto con el caracol gigante africano (*Lissachatina fulica*) existe probabilidad de transmisión al ser humano de los parásitos que hospeda (*Angiostrongylus cantonensis*: causa meningoencefalitis eosinofílica en humanos; *Angiostrongylus costaricensis*: causa



**ALERTA EPIDEMIOLÓGICA N° 01- 2019****ALERTA POR PRESENCIA DE CARACOL GIGANTE AFRICANO  
(LISSACHATINA FULICA) EN LA REGIÓN TUMBES**

angiostromyiasis abdominal; Schistosoma mansoni: causa schistosomiasis, detectado en heces; Trichuris spp.: detectado en heces; Hymenolepis spp.: detectado en heces; Strongyloides spp.: detectado en heces).

**MEDIDAS A TOMAR:**

Ante este escenario la Dirección Ejecutiva de Epidemiología, tomando en cuenta la presencia de caracol gigante africano (Lissachatina fulica), recomienda a todos los servicios de salud de la Región Tumbes y a la población en general, adopten las siguientes medidas:

1. No tocar los caracoles y evitar el contacto con la baba, especialmente en ojos, nariz y boca. Si lo toca, lavar inmediatamente.
2. No consumir, ni manipular productos de caracoles que no están autorizados por las autoridades competentes, verificando la procedencia de estos.
3. No utilizarlo como carnada, mascota o adorno.
4. Eliminar de las áreas verdes restos de madera, ladrillos o elementos que puedan ser utilizados como refugio para el animal.
5. Solo si es necesario coger los caracoles, y su manipulación debe hacerse con guantes impermeables, tapabocas y colocarlos en una bolsa, meterlos en agua con el agregado de sal común y enterrarlos. Los guantes utilizados deben ser desechados.
6. Informar a la población general de su jurisdicción que ante la presencia de caracoles deben adoptar las medidas señaladas en los ítems previos- comunicación de riesgo a la población de manera permanente.
7. Ante la presencia de síntomas como dolor abdominal, cefalea, náusea, vómito, cefalea intensa, rigidez de nuca y espalda, ataxia, hemiparesia, hemiplejía, estrabismo, visión doble, hipersensibilidad cutánea, eosinofilia mayor al 10%, con antecedente de haber consumido o manipulado caracoles deben acudir de inmediato al establecimiento más cercano a su domicilio para recibir la atención de salud correspondiente.
8. Todo médico y personal de los servicios de salud públicos y privados, al recibir un paciente sospechoso de contacto con el caracol gigante africano o sus productos, debe comunicarlo inmediatamente vía web a [epitumbes@dge.gob.pe](mailto:epitumbes@dge.gob.pe) o al teléfono 968399970.
9. Todos los establecimientos de salud públicos y privados de la Región Tumbes deben difundir la presente alerta para su implementación en el ámbito de su jurisdicción.
10. Los jefes de cada establecimiento de salud deben implementar medidas para difundir e implementar las recomendaciones de la presente alerta.

Tumbes, Marzo del 2,019



ROMMELL V. GONZALEZ SEMINARIO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE EPIDEMIOLOGIA  
DIRESA TUMBES